



Ref. Declarativo: Verbal Pertenencia.
Rad. 505904089001 2018 00006 00
De: José Alirio Morales Fonseca
Vs. José Vicente Campos Bernate y Otro

INFORME SECRETARIAL: Puerto Rico-Meta, dos (2) de octubre del año dos mil veinte (2020). Paso la Despacho de la señora Juez, el presente proceso, informando que se encuentra pendiente para fijar fecha de que trata el artículo 372 del CGP. Sírvasse ordenar lo pertinente.


JULIAN EXCELINO HERNANDEZ
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL

Puerto Rico-Meta, dos (2) de octubre del año dos mil veinte (2020).

De conformidad con el artículo 372 del CGP, se convoca a las partes para el día Treinta (30), de noviembre de 2020, a la hora de las 09:00am, para que concurran personalmente a la audiencia inicial donde se practicarán interrogatorios a las partes, con la prevención de las consecuencias por su inasistencia.

De conformidad con el Decreto 806 de junio 4 de 2020 y el acuerdo PCSJA20-11632, de septiembre 30 de 2020, en su artículo 11, se continuara con la virtualidad, para ello las partes deberán aportar el correo electrónico actualizado, art. (20 ibídem), previo a la fecha antes citada con el fin de informarles con anticipación por cual medio audiovisual se realizará la respectiva audiencia.

A su vez se decretara la práctica de pruebas.

NOTIFIQUESE


FRANCY NATASHA SANTA MARIN
JUEZ